



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/3733/15
BITÁCORA: 09/A1-0167/10/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

México, Distrito Federal, a 27 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. LETICIA ALEJANDRA HERNANDEZ ANGUIANO

Redu original 12/Nov/2015

[Redacted area with number 1]

[Redacted area with number 2]

PRESENTE

L. Alejandra Hernandez Anguiano

En atención a su solicitud recibida con fecha 23 de octubre de 2015 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica:

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 27 de octubre de 2015 se realizó su inscripción integrandose en el Libro DF, Tipo UI, Volumen 2, Número 35, Año 15; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

SEMARNAT



[Handwritten signature]
GUILERMO SCHIAFFINO PEREZ

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"
C.c.p. Ing. Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental y de Suelos
Ing. Miguel Gallegos Mora, Encargado del Despacho de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Presente.
Lic. Roberto Gómez Collado, Delegado de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México. Presente.
Ricardo Ríos Rodríguez. Director de Aprovechamiento Forestal. Presente.

Referencia.- Folio ECC N° 045 de Fecha 23 de octubre de 2015
RRR/GFS/GGGGS/CTO/VMGE/LRG

[Handwritten signature]

1, 2 ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio y firma de persona física, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

